

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A.
AGOSTO DE 2024

SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES PARA LOS CONTRATISTAS DE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A.

La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A. Identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:				CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		¿A quien se le asigna?		Tratamiento / Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?		Persona Responsable por implementar el tratamiento		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha estimada en que se termina el tratamiento		Monitoreo y Revisión	
No.	CLASE FUENTE	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	PROBABLE	IMPACTO	VERIFICACION	CATEGORIA	PROBABLE	IMPACTO	VERIFICACION	CATEGORIA	PROBABLE	IMPACTO	VERIFICACION	CATEGORIA	Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Frecuencia	Previsión / Control	
1	General	Interno	Operacional	Riesgo operacional	Probable	Medio	Alto	La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A. - CONTRATISTA	Revisión, control y seguimiento permanente durante la identificación de la necesidad y en el proceso de planeación del proceso contractual, con el fin de conocer los detalles técnicos y legales que garanticen procesos eficientes tanto para la entidad como para el contratista. Los interesados en el proceso contractual deberán hacer sus comentarios respecto a los estudios previos, estudios del sector, mercado y pliego de condiciones. De ser necesario se harán las respectivas modificaciones en los documentos previos.	Improbable	Medio	u	u	u	SI	Equipo de estructuración de la convocatoria.	Desde la estructuración de estudio previo	Hasta la fecha máxima de expedición de adendas	El monitoreo se realiza con el apoyo del equipo de estructuración durante la etapa de planeación.	Semanal (Previo inicio del proceso de estructuración)		
2	General	Interno	Operacional	Riesgo operacional	Razo	Menor	u	La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A.	Revisión jurídica y técnica del Pliego de condiciones y de los requisitos de participación y evaluación del proceso de selección, y conrgir de manera que garanticen la selección objetiva y transparente.	Razo	Insignificante	u	u	u	SI	Equipo de estructuración de la convocatoria.	A partir apertura del proceso	Hasta la fecha máxima de expedición de adendas	El monitoreo se realiza con el apoyo del equipo de estructuración durante la etapa de planeación.	Semanal		
3	General	Interno	Juridico	Riesgo derivado de la revocatoria del acto de apertura del proceso de selección, de presentarse alguna de las causales establecidas en el artículo 83 de la ley 1437 de 2011, tales como: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley. 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.	Razo	Menor	u	La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A.	Revisión jurídica de todos los requerimientos de orden legal ajustando nuevamente las disposiciones del proceso de selección fallido a estas, de tal forma que se subsane toda ausencia normativa.	Razo	Insignificante	u	u	u	SI	Equipo de estructuración de la convocatoria.	A partir del acto administrativo por el cual se revoca el acto de apertura	Hasta que se solventen los inconvenientes que dieron origen a la revocatoria.	El monitoreo se realiza con el apoyo del equipo de estructuración durante la etapa de planeación.	Semanal		
4	General	Externo	Juridico	Riesgo derivado de la declaratoria de desierto.	Razo	Menor	u	La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A.	Revisión jurídica y técnica en la etapa de planeación de tal forma que los requisitos de participación del proceso de selección, permitan una mayor participación respetando los principios que gobiernan la actividad contractual.	Razo	Insignificante	u	u	u	SI	Equipo de estructuración de la convocatoria.	Desde la publicación de los estudios previos	Hasta la adjudicación del contrato	Mediante consultas en SECOPI II por el equipo de Estructuración	Semanal		
5	General	Externo	Juridico	Inhabilidad sobreviniente del contratista	Probable	Medio	u	La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A. - CONTRATISTA	Verificación periódica de los reportes de otras entidades a través del Registro Único de Proponentes, como también consulta en la procuraduría y controlaría previa firma del contrato. En caso tal se deberán hacer efectivas las garantías y retirarse del proceso de selección	Razo	Insignificante	u	u	SI	Equipo de estructuración de la convocatoria.	Desde la selección del contratista	Hasta la culminación del contrato	Requiriendo al contratista periódicamente para que allegue el RUP actualizado y así verificar los reportes que otras entidades hayan realizado.	Mensual			
6	General	Externo	Economico	Precio artificialmente bajo sin justificación	Improbable	Medio	u	CONTRATISTA	Analizar las ofertas económicas de forma tal que se logre identificar la posible existencia de precios artificialmente bajos. De encontrarse inconsistencias se debe hacer los tratamientos de la Guía de Colombia Compra. De ser necesario, la entidad deberá solicitar explicaciones que justifique, demuestre y sustente el porqué del precio ofertado. La oferta podrá ser rechazada de no contar con una justificación válida para la entidad.	Razo	Insignificante	u	u	SI	Equipo de estructuración de la convocatoria.	Desde la apertura de ofertas económicas	Hasta la publicación del informe de ofertas económicas	Verificación de precios a partir de la guía de Colombia Compra Eficiente	Una vez se reciben las ofertas económicas			
7	General	Externo	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasan el perfeccionamiento del contrato.	Razo	Menor	u	La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A.	Verificación minuciosa de los requisitos establecidos en el pliego definitivo. Se deberán atender las observaciones de forma oportuna	Razo	Insignificante	u	u	SI	Equipo de estructuración de la convocatoria.	Desde la selección del contratista	Hasta el inicio de la ejecución del contrato	Verificando la indombración de SECOPI y correspondencia con solicitudes.	Semanal			
8	General	Externo	Contractual	El adjudicatario se rehúsa a firmar el contrato.	Razo	Menor	u	CONTRATISTA	Se establece plazos penales para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se puede hacer efectiva la poliza de seriedad de la oferta, hacer los reportes necesarios y aplicar la inhabilidad a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así como los demás efectos de las normas de contratación pública	Razo	Insignificante	u	u	SI	Equipo de estructuración de la convocatoria.	Desde el plazo máximo de firma del contrato	Hasta la fecha máxima para adjudicar	Al momento de adjudicarse el contrato el adjudicatario tiene máximo 5 días para suscribir el contrato.	Una vez dentro de los 5 días previos a la adjudicación del proceso contractual.			
9	General	Externo	Regulatorio	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	Razo	Mayor	u	La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A. - CONTRATISTA	Periódica verificación por La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A. del cambio normativo que pueda incidir en la actividad contractual. Se contemplará la posibilidad de ajustar el objeto contractual y la obligaciones según el caso.	Razo	Mayor	u	u	SI	Equipo de estructuración de la convocatoria.	Acaecido el cambio normativo de carácter general emanado de una autoridad externa a las partes del contrato.	Hasta la adjudicación del contrato	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periódicamente el cambio normativo, tanto tributario como en otros ámbitos, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa incidan de forma grave y anormal el contrato.	Mensual			
10	General	Interno	Operacional	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Improbable	Mayor	u	CONTRATISTA	Exigir al contratista como requisito para cada pago establecido en el contrato, el paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales a los que está obligado el contratista y la garantía de pago de salarios. Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales, se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	Razo	Mayor	u	u	SI	Supervisor del contrato	Desde el momento en que se presenta la situación que afecta la ejecución adecuada del contrato.	Posterior culminación del contrato por caducidad	La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual			
11	General	Externo	Contractual	Presentación de medidas tendientes al mantenimiento de la salud pública y/o medidas de protocolos de bioseguridad	Probable	Mayor	u	CONTRATISTA	El contratista asume los costos adicionales y establece un plan de contingencia para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento a la supervisión. Se harán efectivas las garantías y multas que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista.	Probable	Mayor	u	u	SI	Contratista	Fecha en la que se emite el respectivo acto administrativo de parte la dependencia de carácter local, departamental o nacional	Fecha en la cual se parte la vigencia del respectivo acto administrativo de parte la dependencia de carácter local, departamental o nacional	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periódicamente la existencia de medidas tendientes al mantenimiento de la salud pública y/o medidas de protocolos de bioseguridad	Mensual			
12	General	Interno	Operacional	Incumplimiento del contrato. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales.	Probable	Mayor	u	CONTRATISTA Y SU GARANTE	El supervisor deberá verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento a la supervisión. Se harán efectivas las garantías y multas que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista.	Razo	Mayor	u	u	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	la supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual			

13	General Externo Ejecución naturales	Los riesgos causados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, huelgas, toque de queda)	Retarda o paraliza la ejecución del contrato.	Riesgo Mayor	Riesgo Medio	La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocero del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A. - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato.	Riesgo Insignificante	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	la supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual
14	General Externo Ejecución naturales	Riesgos por fuerza mayor por fenómenos naturales: los fenómenos naturales constituyen fuerza mayor cuando por ellos se originan riesgos imprevisibles e irresistibles, caso en el cual la responsabilidad debe ser asumida por la entidad pública, en principio; no obstante, cuando por las características de la zona geográfica o terreno se tenga por conocida la ocurrencia de tales riesgos derivados de la temporada invernal, tempestades, sequías, etc., en este caso ya no sería un fenómeno imprevisible e intempestivo, de manera que la asunción de los riesgos sería a cargo del contratista.	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Riesgo Probable Mayor	Riesgo Externo	La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocero del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A. - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente y prontamente a partir del inicio y hasta la terminación del contrato	Riesgo Insignificante	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	Al momento de proyectar y conformar el contenido de estudio previo se verifican tales aspectos técnicos	Mensual
15	General Interno Ejecución Operacional	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él.	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes.	Riesgo Mayor	Riesgo Alto	Contratista	La Supervisión hará seguimiento de la responsabilidad del contratista con el apoyo de la Equipo de Contratación en caso de ser requerido.	Riesgo Mayor	Riesgo Medio	NO	El Supervisor del proyecto.	Desde la solicitud o requerimiento de la entidad o ente de control.	Hasta la entrega de las aclaraciones correspondientes - hacer efectiva la garantía correspondiente del contrato o el vencimiento de las mismas.	Seguimiento del Supervisor, al cumplimiento de las solicitudes realizadas al contratista.	Permanente
16	General Externo Contractual Jurídico	Pérdida o sustitución de los integrantes del equipo de trabajo requerido para el desarrollo del contrato.	Retraso en el seguimiento, supervisión y verificación de la calidad de los entregables objeto del contrato.	Riesgo Mayor	Riesgo Bajo	Contratista	El supervisor deberá verificar el cumplimiento de la especificaciones técnicas de personal	Riesgo Insignificante	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	A partir de la firma del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	La supervisión verificará mensualmente el cumplimiento del personal ofrecido	Mensual
17	General Contractual Operacional	Aquellos Riesgos emanados de la mayor duración del contrato: consisten en la prolongación en el tiempo de la ejecución del contrato, por lo cual es necesario que el personal con que se cuenta deban seguir siendo empleados en la ejecución del mismo, lo que produce mayores costos al contratista. Estos riesgos deben ser asumidos por la parte responsable de que la ejecución del contrato se prolongue. Si es por fuerza mayor, debe resolverse de acuerdo con esta teoría.	Tarda la entrega y la culminación del objeto contractualmente establecido.	Riesgo Probable Mayor	Riesgo Externo	CONTRATISTA	A través del supervisor verificará y vigilará la ejecución contractual determinando permanentemente el cumplimiento debido a las obligaciones contractuales según cronograma de ejecución	Riesgo Insignificante	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	A partir de que se genera o presenta la necesidad de prolongar la duración del contrato.	Hasta su culminación y consecución efectiva del contrato.	La supervisión del contrato realizará el monitoreo permanente del cumplimiento obligatorio de tal forma que se determine o se establezca las razones que justifiquen la prolongación del contrato.	Semanal
18	General Interno Contractual Operacional	Por financiamiento del contrato: Se presenta cuando el contratista no cuenta con el dinero o recursos necesarios para continuar ejecutando el objeto contractual, a pesar de que la entidad estatal haya pagado oportunamente los pagos que debía efectuar. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues él es quien genera el proceso de selección y firmar el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Riesgo Mayor	Riesgo Alto	CONTRATISTA	El supervisor verificará permanentemente el cumplimiento y ejecución del contrato e informará de presentarse cualquier novedad a la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocero del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A. Se aplicarán las cláusulas para continuar el cumplimiento de las obligaciones del contratista (ej. multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	Riesgo Insignificante	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Hasta el recibo y entrega del objeto del contrato	Seguimiento por el supervisor	Mensual
19	General Interno Contractual Jurídico	Riesgos derivados del no pago o constitución de garantías y seguros: La constitución de garantías y seguros es obligación del contratista, tal como se establece en el pliego de condiciones, por tanto, si no los suscribe, los riesgos que se generan por su no constitución o ampliación, corren por cuenta del contratista.	Demora en el inicio o ejecución del contrato.	Riesgo Mayor	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	La Equipo de Contratación dentro de los plazos preterritos y preclusivos asegurara la suscripción, registro presupuestal y aprobación de la garantía previo a informar y autorizar el inicio del contrato. Se aplicarán las cláusulas para constatar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej. multas, incumplimientos, caducidad, entre otras).	Riesgo Insignificante	Riesgo Bajo	SI	Equipo de estructuración de la convocatoria.	Desde la suscripción del contrato	Hasta el registro y aprobación de la garantía	Requiriendo dentro de los plazos establecidos para suscripción y constitución de pólizas el cumplimiento de tales requisitos de ejecución.	Semanal
20	General Interno Contractual Jurídico	Riesgos derivados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Estos riesgos hacen referencia al accionamiento de accidentes laborales y enfermedades profesionales, es decir, que se presenten con ocasión del trabajo que se está realizando. Las normas laborales y de seguridad social establecen la normatividad en este campo, así como los derechos de los trabajadores y obligaciones de los empleadores. La afiliación de riesgos profesionales hace parte de la seguridad social que se le debe garantizar a todo trabajador, la cotización a riesgos profesionales debe hacerse en su totalidad la empresa, por lo que es una obligación del contratista mantener asegurados a sus trabajadores por el término que dura el contrato o están vinculados con esta.	Causan retrasos y /o paralización de algunas actividades que afectan la continua ejecución contractual	Riesgo Probable Mayor	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Garantizar el cumplimiento de normas vigentes de seguridad en el trabajo. Constar y mantener vigente la garantía de cumplimiento.	Riesgo Insignificante	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la liquidación del contrato	Aprobación de la póliza respectiva de cumplimiento y monitoreo permanente	Semanal